

FORMATO SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO ABRIL 2016

Entidad: CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN
Vigencia: 2016
Fecha de Publicación: 16 de Mayo de 2016

SEGUIMIENTO 1 OACI

Fecha seguimiento: a 30 de Abril de 2016

COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS SEGÚN RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO.	Revisión y ajuste de los riesgos conforme a la metodología adoptadas por CGM	Prevía solicitud, se ha dado asesorías a la CA de Apoyo Técnico y Oficina Asesora de Comunicaciones por parte de la oficina Asesora de Control Interno. La metodología es la adoptada mediante la Resolución 203 de 2014. Según lo informado por la Oficina Asesora de Planeación, se tienen actualizados los riesgos de los siguientes procesos: -Rendición de la Cuenta -Planeación Institucional -Autoevaluación Institucional -Gestión Documental	Se debe garantizar la ejecución de esta acción de conformidad con la normativa vigente. De acuerdo a la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción versión 2, corresponde a la Oficina Asesora de Planeación su construcción y consolidación, por tanto, debe verificarse el responsable actual..
	Administrar y efectuar seguimiento a los riesgos asociados a cada proceso y registrar el avance en el aplicativo Isolucion . En abril 15, agosto 15 y diciembre 15 de cada vigencia.	Se evidenció únicamente seguimiento a los Riesgo de Planeación en su proceso	Debe efectuarse el seguimiento periodico conforme lo establece la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción versión 2.
	Mantener actualizado el mapa de riesgos institucional incluyendo los de corrupción de la CGM para la vigencia 2016.	Se encuentra publicada en la pagina web de la CGM.	Se evidencia publicación de los riesgos en la pagina web de la CGM.
	Llevar a cabo la verificación de la elaboración, de su visibilización, el seguimiento y el control a las acciones contempladas en la herramienta "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". Deberán publicar en la página Web de la entidad, las acciones adelantadas, en las siguientes fechas: enero 31, abril 30, agosto 31 y diciembre 31 de cada vigencia.		Se evidencia la realización y publicación en la página web de la entidad. Es necesario ajustarse a la Metodología denominada estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2
2. ESTRATEGIA ANTITRÁMITES	Fortalecer los mecanismos Web Services, para atender al ciudadano sus SPQyR (SPC).	Esta acción está implementada en un 100% en la pagina web de la entidad	se evidenció el cumplimiento de esta actividad
	Mantener activo los diferentes medios y mecanismos de que dispone la entidad para atención al ciudadano.	Esta acción está implementada en un 100% en la pagina web de la entidad	se evidenció el cumplimiento de esta actividad
	Atender oportunamente las solicitudes de los ciudadanos.	En la vigencia 2016 con corte a mayo 12, se han diligenciado 174 SPC, se han tramitado con respuesta definitiva 135 y 39 continúan en proceso. De las 39 SPC que se encuentran en proceso, 7 están siendo tramitadas dentro del proceso auditor (Auditoria Regular y Especial), 4 por requerimiento de información a otras entidades y las 28 restantes están en proceso de respuesta.	Se debe garantizar la respuesta oportuna a las SPC que se encuentran pendientes de respuesta.
	Publicitar los medios y mecanismos de participación ciudadana en cada año del período 2016-2019.	Todos los medios disponibles como: sitio web redes sociales hacen referencia a los mecanismos de participación y líneas de atención.	se evidenció el cumplimiento de esta actividad
3.RENDICIÓN DE CUENTAS 3.1. RENDICIÓN DE CUENTAS SOCIAL	Realizar conversatorios con estudiantes de los colegios privados y universidades.	En la actual administración, las metas programadas están orientadas a promover el cuidado y buen uso de los recursos públicos, como también a empoderar a los ciudadanos en el ejercicio del control social.	
	Realizar encuentros comunales "por el control social".	En la vigencia 2016 se han programado tres (3) seminarios: uno para Contralorías Escolares, uno para las Juntas Administradoras Locales, y uno para las Juntas de Acción Comunal. Meta a cumplirse en el segundo semestre del año.	
	Divulgar a través del periódico institucional los informes y resultados de la gestión fiscalizadora.	En la actual administración no se le dará continuidad al periódico institucional	Definir sobre su inclusión o no en el Plan Anticorrupción
	Emitir boletines de prensa que informen de manera permanente a la ciudadanía sobre temas de interés en materia de control fiscal.	se han emitido 11 boletines de prensa hasta la fecha	Se evidencia que se ha informado permanentemente a la ciudadanía sobre los asuntos de control fiscal
	Definir los temas y contenidos de la rendición de cuentas promoviendo la participación ciudadana a través de los canales de servicio disponibles.		Por definir, ya que esta meta será ejecutada en el segundo semestre

COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS SEGÚN RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	Optimizar las carteleras pedagógicas, la pauta pedagógica, el sitio web y las redes.	permanentemente se actualiza la información y se presentan nuevos diseños	De manera permanente se actualiza la información de interés, con sus diseños.
	Otorgar la distinción "Excelencia en la Gestión Transparente de los Recursos Públicos", según solicitud del Contralor General de Medellín.	A la fecha no se ha evidenciado ninguna entrega	
3.2. RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL	Solicitar la actualización del calendario de obligaciones legales y administrativas –COLA- y consultarlo permanentemente para la rendición.	A la fecha se tiene actualizado el COLA en materia de rendición.	Permanentemente se actualiza el COLA
	Rendir la cuenta a la Auditoría General de la República.	A la AGR del 01 enero a 31 de abril: -F20.1 contratación sujetos vigilados de nov y dic de 2015 -F13 contratación de la CGM: nov y dic de 2015, ene a feb 2016, mar a abr de 2016 -Rendición Anual: Grupo 1 y Grupo 2 -Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la vig 2014 -Se atendieron los Requerimientos de la Auditoría reg vig 2015	La información solicitada por la AGR se ha rendido de conformidad con sus requerimientos.
	Rendir la cuenta a la Contraloría General de Antioquia.	A la CGA del 01 enero a 31 de abril: -Rendición Anual: Grupo 1 y Grupo 2	La información solicitada por la CGA se ha rendido de conformidad con sus requerimientos.
	Rendir la cuenta para la Contraloría General de la República.	A la CGR del 01 enero a 31 de abril: -Deuda Pública-mensual: dic de 2015, de enero a abril de 2016 -Certificados de reg de Deuda Pública mensual : dic de 2015, de enero a abril de 2016 -SINACOF: El PGA aprobado para el 2016	La información solicitada por la CGN se ha rendido de conformidad con sus requerimientos.
	Realizar publicación impresa y en web de informes Fiscal y Financiero y Ambiental	Se avanza en la realización de las Auditorías Financieras; una vez finalicen se realizará su publicación.	Su culminación es para el mes de mayo
	Rendir informe de las finanzas del Municipio de Medellín.	Fecha por definir con el concejo de Medellín	Corresponde al Concejo Municipal fijar agenda
	Rendir informe de los recursos naturales y del medio Ambiente del Municipio de Medellín.	Fecha por definir con el concejo de Medellín	
	Presentar el informe de gestión de la entidad al Concejo de Medellín y a la ciudadanía.	Fecha por definir con el concejo de Medellín	

COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS SEGÚN RESPONSABLE	OBSERVACIONES
4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	Difundir el portafolio de servicios y trámites al ciudadano.	N/A	Se debe verificar, si esta actividad se debe incluir en el Plan Anticorrupción
	Medir la satisfacción del ciudadano con relación a los programas y servicios que presta la CA de Participación Ciudadana.	Meta programada para cumplirse al 30 de diciembre de 2016. A la fecha se han aplicado más de 800 encuestas las que serán procesadas al momento de sistematizar la información.	Se debe consolidar la información obtenida en las encuestas, cada que se finalice un evento, con el fin de conocer la satisfacción del cliente y tomar las acciones pertinentes.
	Identificar necesidades, expectativas e intereses del ciudadano para gestionar la atención adecuada y oportuna.	En los eventos más importantes, aplicamos encuestas que nos permiten evidenciar acciones de mejora de interés ciudadano.	
	Poner a disposición de la ciudadanía en un lugar visible información actualizada sobre: (Página web, cartelera física, impresos, cartelera virtual).	Con publicidad por medio de la pauta pedagógica y página web	Se evidencia la publicación de la información de la entidad conforme con la normativa vigente
4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	Desarrollar las competencias y habilidades a los servidores públicos en materia de servicio al ciudadano, mediante programas de capacitación y sensibilización.	Programado para el 27 de junio de 2016	
	Consolidar Plan Táctico de GEL, en cada año del período 2016-2019.	En el mes de diciembre se Consolidó el Plan GEL 2016 y fue aprobado mediante Resolución 297 del 30 de diciembre de 2015.	Debe de garantizarse la ejecución del plan, de conformidad con lo establecido
	Establecer canales de atención en línea que permitan la participación ciudadana.	Esta acción está implementada en un 100%; Se promocionaron todos los canales de comunicación, permanentemente	se evidenció el cumplimiento de esta actividad
	Mantener actualizado el protocolos de atención al ciudadano (Procedimiento de Atención a Solicitudes), según la normativa vigente	Esta acción está implementada en un 100%	Se encuentra en proceso de actualización el documento de apoyo Trámite Interno de Solicitudes, de acuerdo con la normativa vigente.
	Definir la evaluación y la utilización de los canales de atención dispuestos en la Contraloría General de Medellín, con el fin de Implementar esquema de mejoramiento, y realizar seguimiento semestralmente		Se debe verificar la competencia para el cumplimiento de esta actividad, a fin de garantizar su cumplimiento.